

**CARTA N° 020-UPS-AP/FE-2022**

Lima, 28 de enero del 2022

Señor  
**ESTEBAN ROBERTO CARDENAS CAMARENA**  
Secretario General  
**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DEL PERÚ**  
Presente. -

Asunto : Informe de Cierre del Proyecto L-06-14

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del proyecto: L-06-14 "Capacitación Laboral - Minería - STPSP - Ancash" el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 01.12.2020 al 30.11.2021.

Cabe señalar que el Informe de Cierre ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, del Informe de Supervisión del 3er Entregable, del análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe Final presentado por su Institución y la documentación relacionada al proceso de transferencia de bienes.

Asimismo, en relación al proyecto L-06-14, le informamos que FONDO EMPLEO:

- A la fecha, no tiene programada la realización de estudios de evaluación y/o similares relacionadas al proyecto.
- A la fecha, no tiene programada acciones de control o auditoría al proyecto.

Finalmente, indicarle que FONDO EMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto L-06-14.

Atentamente,



**Margot Limay Ríos**  
Gerente de Proyectos y Servicios  
FONDO EMPLEO

Adj.: Informe de Cierre

MLR/hmc

# INFORME DE CIERRE



PROYECTO: "CAPACITACION LABORAL - MINERIA - STPSP - ANCASH"  
CÓDIGO: L-06-14



Institución Ejecutora: Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú

Analista Senior de Proyectos: Herless Meza Coronado

26 de Enero del 2022



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### a. Datos generales

Código de proyecto	L-06-14
Región del proyecto	Ancash
Provincia	Santa
Distrito	Chimbote
Institución ejecutora	Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú
Propósito (objetivo central)	Trabajadores agremiados y no agremiados del STPSP-SIDÉPERÚ capacitados tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal en la región Ancash-Chimbote
Población objetivo	144 beneficiarios
Nombre del jefe del proyecto	Edwin Hernando Mantilla Chavez
Nombre del analista del proyecto	Herless Meza Coronado
Nombre del encargado de la supervisión	Herless Meza Coronado
Fecha de inicio del proyecto	01-12-2020
Fecha de término del proyecto	30-11-2021
Duración del proyecto (meses)	12 meses
Número de entregables totales del proyecto	3
Fecha de presentación del informe final	15-12-2021
Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto	Carta N°449/GPS-FE-2020 (27.11.2020) Informe N°191-2020 GPYS-FE (27.11.2020)

### b. Presupuesto vigente del proyecto

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/.
FONDOEMPLEO	776,753.60
Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú	94,080.00
Presupuesto total	870,833.60

Fuente: Cambios aprobados en el Sistema Presupuestal de la Carta N°449/GPS-FE-2020 (27.11.2020)

## 2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

### a. Resumen de resultados técnicos del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución Técnica	Propósito	100%
	Componentes	100%
	Productos	100%
	Actividades	89%

Fuente: RAM de Cierre.

### b. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

	Fuente de Financiamiento	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución presupuestal	FONDOEMPLEO (Sin LB y EF)	95.90%
	Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú	102%
	TOTAL	96.55%

Fuente: RAM de Cierre.



c. Resultados del proyecto respecto al Propósito del proyecto

Indicador de Mandato	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	144	144	100%
Número de empleos generados	-	-	-
Incremento de ingresos	-	-	-

Fuente: Marco Lógico del Proyecto L-06-14 y Cuadro de beneficiarios final validado (Noviembre 2021).

d. Resumen de cursos ejecutados

Nombre del curso	Duración	Entidad Capacitadora	Meta aprobada	Meta Ejecutada
Operación cargadora frontal (básico)	Grupo 1 (12 participantes) del 19/01/2021 al 9/03/21 y grupo 2 (12 participantes) del 10/03/2021 al 30/04/21)	ITM	24	24
Operación cargadora frontal (intermedio)	Grupo único del 10/05/2021 al 25/06/21	ITM	12	12
Operación excavadora (Básico)	Grupo 1 (12 participantes) del 21/06/2021 al 7/08/21 y grupo 2 (12 participantes) del 10/08/2021 al 25/09/21)	ITM	24	24
Operación excavadora (Intermedio)	Grupo único del 13/09/2021 al 30/10/21	ITM	12	12
Operación montacarga (básico)	Grupo 1 (12 participantes) del 20/07/2021 al 10/09/21 y grupo 2 (12 participantes) del 13/09/2021 al 30/10/21)	ITM	24	24
Mantenimiento de motores diesel	Grupo 1 (12 participantes) del 10/05/2021 al 26/06/21 y grupo 2 (12 participantes) del 05/07/2021 al 20/08/21)	ITM	24	24
Mantenimiento de equipos pesados	Grupo 1 (12 participantes) del 19/07/2021 al 10/09/21 y grupo 2 (12 participantes) del 13/09/2021 al 30/10/21)	ITM	24	24
TOTAL			144	144

Fuente: Propuesta Técnica del Proyecto L-06-14 / Informe Final del proyecto.

### 3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. En relación al fin del proyecto

El fin del proyecto L-06-14 es el de Contribuir a mejorar la empleabilidad, de los trabajadores agremiados y no agremiados del STPSP de la región Ancash-Chimbote, teniendo como indicador que "144 Trabajadores del STPSP-SIDERPERÚ agremiados y no agremiados que han fortalecido sus competencias laborales (24 Operación de cargador (básico) - 12 Operación de cargador (Intermedio) - 24 Operación de excavadora (básico) - 12 Operación de excavadora (Intermedio) - 24 Operación de montacarga (básico) - 24 Mantenimiento de equipo pesado - 24 Mantenimiento de motores diesel) logran incrementar sus ingresos netos en S/. 100.00 soles al culminar el proyecto" y como medio de verificación Comprobantes de Pago, Encuestas, Declaraciones Juradas.

Dichos documentos no fueron presentados debido a que correspondían a noviembre del 2021 y el informe final fue entregado antes de poder contar con la información del período señalado en el indicador.

b. En relación a los indicadores de propósito

Nº	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Trabajadores agremiados y no agremiados del STPSP-SiderPerú capacitados tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal en la región Ancash-Chimbote						
1.1	144 beneficiarios que desarrollan competencias laborales en (24 Operación de cargador (básico) - 12 Operación de cargador (Intermedio) - 24 Operación de excavadora	Persona	144	144	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (Registro de beneficiarios certificados, Informe



N°	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	(básico) - 12 Operación de excavadora (Intermedio) - 24 Operación de montacarga (básico) - 24 Mantenimiento de equipo pesado - 24 Mantenimiento de motores diesel) tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal al finalizar el proyecto					final de proyecto), además de los certificados.
	Promedio				100%	

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre

### c. En relación a los indicadores de los componentes

N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I	Trabajadores agremiados y no agremiados del STPSP desarrollan competencias técnicas laborales para mejorar su productividad y empleabilidad.					
1.1	144 trabajadores del STPSP-SIDERPERU han desarrollado competencias técnicas laborales y mejoran su productividad y empleabilidad al finalizar el proyecto.	Persona	144	144	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación (Informe de cierre del proyecto, Certificados emitidos por las instituciones que brindaron el servicio de capacitación).
	Promedio				100%	

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre

### d. En relación a los indicadores de productos

N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I	Trabajadores agremiados y no agremiados del STPSP desarrollan competencias técnicas laborales para mejorar su productividad y empleabilidad.					
1.1	Producto 1: Trabajadores agremiados y no agremiados seleccionados.					
1.1.1	144 trabajadores se registran para ser beneficiados en los cursos de capacitación, 60 al primer mes, 60 al segundo mes, 50 al tercer mes del proyecto.	Persona	170	170	100%	Se logró de acuerdo a lo programado. Presentaron como medio de verificación la Ficha de registro de participantes
1.1.2	144 trabajadores seleccionados para los cursos de capacitación técnica, 50 al primer mes, 50 al segundo mes, 22 al tercer mes del proyecto, y por último 22 al cuarto mes del proyecto.	Persona	144	144	100%	Se logró de acuerdo a lo programado. Presentaron como medio de verificación las Fichas de selección de beneficiarios registrados y seleccionados
1.2	Producto 2: Beneficiarios desarrollan y/o fortalecen competencias laborales fortalecidas al culminar la capacitación y haber obtenido un certificado.					
1.2.1	144 beneficiarios inician sus cursos de capacitación, (24 en Operación de cargador (básico), 12 en Operación de cargador (Intermedio), 24 en Operación de excavadora (Básico), 12 en Operación de excavadora (Intermedio), 24 en Operación de montacarga, 24 en Mantenimiento de equipo pesado y 24 en Mantenimiento de motores diesel.	Persona	144	144	100%	Se logró de acuerdo a lo programado. Presentaron como medios de verificación registros de asistencia a clases.



N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
1.2.2	144 beneficiarios demuestran competencias fortalecidas y se certifican 12 al tercer mes, 12 al quinto mes, 24 al sexto mes, 24 al octavo mes, 36 al décimo mes y 36 al onceavo mes del proyecto.	Persona	144	144	100%	Se logró de acuerdo a lo programado. Presentaron como medios de verificación Informes finales de cada curso, registro de notas, registro de asistencia.
Promedio					100%	

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre

#### e. En relación a las actividades programadas

Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Componente I: Trabajadores agremiados y no agremiados del STPSP desarrollan competencias técnicas laborales para mejorar su productividad y empleabilidad.						
Producto 1.1	Difusión del Proyecto y Vinculación con la Empresa.	Jornada	2	2	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	Registro de participantes	Documento	3	3	100%	
	Verificación de información y/o documentación entregada por los interesados	Documento	3	3	100%	
	Evaluación de los requisitos y aptitudes de los interesados.	Documento	3	3	100%	
	Selección de beneficiarios	Documento	12	12	100%	
Producto 1.2	Capacitación para el fortalecimiento de las competencias técnicas y/o complementarias y blandas que mejoren la empleabilidad de los trabajadores	Curso	12	12	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	Seguimiento y monitoreo del aprendizaje a lo largo del proceso de capacitación	Visita	36	36	100%	
	Acciones que prevengan la deserción de los trabajadores.	Jornada	12	12	100%	
	Eventos de Entrega de Certificados	Evento	1	-	0%	No se realizó el evento
Promedio					89%	

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre

#### f. En relación a los Indicadores de Gestión

Indicadores	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro	Comentario
1. Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias (*)	144	144	100%	Todos los beneficiarios culminaron de manera satisfactoria los cursos.
2. Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo (que mantienen el mismo puesto de trabajo) **	144	144	100%	144 beneficiarios de 144 mantuvieron el mismo puesto de trabajo.
3. Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo (que han mejorado su tipo de contrato) **	144	15	10.42%	15 beneficiarios de 144 mejoraron su tipo de contrato.
4. Porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos	144	2	1.39%	El incremento de los ingresos brutos fue 1.39%.



Indicadores	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro	Comentario
5. Porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias **	-	-	0.47%	El incremento de los ingresos brutos fue 0.47%.

(\*) Fuente: Formato de indicadores de gestión de Desarrollo de Competencias (UPS)

(\*\*) Fuente: Calculado en base a la Ficha Técnica de Indicadores de Gestión (UDE)

### Indicador Clave N°01: Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias para el empleo

Respecto al indicador de desarrollo de competencias del proyecto L-06-14, se precisa que el análisis de los indicadores en la situación inicial y final se consideró a la información de los 144 beneficiarios validados al final del proyecto.

De esta manera tenemos que el porcentaje de beneficiarios que desarrollaron sus competencias en los siguientes 7 cursos “Operación cargador frontal (básico)”, “Operación cargador frontal (intermedio)”, “Operación excavadora (Básico)”, “Operación excavadora (Intermedio)”, “Operación montacarga (básico)”, “Mantenimiento de motores diesel” y “Mantenimiento de equipos pesados” es 100%.

### Indicador Clave N°03: Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo

El indicador de beneficiarios con competencias para el empleo, se ha obtenido a través de dos datos. Por un lado, el porcentaje de beneficiarios que ha permanecido en su mismo puesto de trabajo, el cual es del 100%, indicador que se obtuvo con el  $(\frac{N^{\circ} \text{ de beneficiarios - capacitados y aprobados que se mantienen en su mismo puesto de trabajo}}{N^{\circ} \text{ de beneficiarios capacitados y aprobados}}) * 100$ .

Por otro lado, el porcentaje de beneficiarios que han mejorado su tipo de contrato, alcanzando un 10.42% que corresponde a 15 beneficiarios. Este porcentaje se obtuvo con el  $(\frac{N^{\circ} \text{ de beneficiarios - capacitados y aprobados que han mejorado su tipo de contrato}}{N^{\circ} \text{ de beneficiarios capacitados y aprobados}}) * 100$ .

### Indicador Clave N°04: Porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos

El porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos es de 1.39% que corresponde a 2 beneficiarios que incrementaron sus ingresos brutos.

La variable número de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos se obtiene del cálculo de la variación de ingresos brutos al final del proyecto en comparación con la ficha socioeconómica inicial para cada beneficiario, seleccionando solo los que tienen un incremento.

### Indicador Clave N°05: Porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias

El porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias fue de 0.47%, debido a que en una situación inicial el promedio de ingreso bruto mensual fue de S/ 2,222.22 y al final del proyecto el promedio arrojado fue de S/ 2,232.64.

Este indicador se obtuvo  $\{(\frac{\text{Ingreso bruto mensual del beneficiario con competencias al final del proyecto} - \text{Ingreso bruto mensual del beneficiario con competencias al inicio del proyecto}}{\text{Ingreso bruto mensual del beneficiario al inicio del proyecto}}) * 100$ .



#### 4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

##### a. Monto Ejecutado

Fuente de financiamiento	Presupuesto según convenio* S/.	Presupuesto vigente** S/.	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/.	Ejecutado S/.		
FONDOEMPLEO (Sin LB y EF)	750,679.58	749,702.31	749,702.31	718,948.27	95.90%	<p><u>Del primer componente:</u> La institución ejecutora prescindió de S/. 3,907.78 del aporte de FONDOEMPLEO relacionado a que no se realizaron gastos presenciales (alquileres y refrigerios) en las actividades de difusión del proyecto (S/ 1,680.00) y a que no se concretó la actividad 1.2.4 Eventos de entrega de certificados (S/ 2,227.78).</p> <p><u>Del componente Manejo de Proyecto:</u> La institución ejecutora prescindió de S/. 6,133.08 del aporte de FONDOEMPLEO relacionado a menores gastos de funcionamiento (S/. 2,264.60) y en remuneración del equipo técnico (S/. 3,868.48).</p> <p><u>De los costos indirectos:</u> La institución ejecutora prescindió de S/. 47,764.48 del aporte de FONDOEMPLEO relacionados a gastos administrativos (S/450.05), debido a que hubo una aplicación de penalidad de 3 días (suspensión comunicada mediante CARTA N°013-UPS-AP/FE-2021 y levantada mediante CARTA N°027-UPS-AP/FE-2021), no se ejecutaron gastos de supervisión interna (S/ 6,754.38), e imprevistos (S/ 13,508.76).</p>
Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú	94,080.00	94,080.00	94,080.00	95,718.90	102%	La institución ejecutora utilizó el 102% del aporte previsto por mayor aporte en servicios básicos
<b>TOTAL</b>	<b>844,759.58</b>	<b>843,782.31</b>	<b>843,782.31</b>	<b>814,667.17</b>	<b>96.55%</b>	

Fuente: RAM de Cierre

\* Según convenio firmado el 26/02/2020.

\*\* Según adenda al convenio firmada el 27/11/2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios.

##### b. Resumen de Ejecución

Concepto	S/.
A. Total a transferir	749,702.31
B. Desembolsos*	718,948.27
C. Monto Ejecutado	718,948.27
D. Descuentos y/o Penalidades	0.00
E. Gastos Observados	0.00
Saldo (B-C-D-E)	0.00

Fuente: RAM de Cierre

(\*) Durante la ejecución del proyecto, FONDOEMPLEO desembolsó S/ 719,974.10; el Sindicato, al término del proyecto realizó la devolución de S/1,025.83 (anexo 6.2)

##### c. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

La Institución ejecutora solicitó el cierre de la cuenta bancaria del proyecto con fecha 06/12/2021 (Anexo 6.1) lo cual fue comunicado en el informe final el 15/12/2021. Asimismo, informó que se ejecutó el 99.86% (S/718,948.27) de lo desembolsado (S/719,974.10) y procedió a realizar la devolución del saldo de





S/1,025.83 a la cuenta de FONDOEMPLO, BANBIF CTA CTE 007000636777, comunicada para dicho fin (Anexo 6.2).

## 5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

### a. Calificaciones de supervisiones anteriores

N°	Nombre del Supervisor	Cargo	N° de Entregable	Periodo	Calificación
1	Lucy Capuñay	Analista Senior de Proyectos	1	01.12.2020 al 31.03.2021	Aprobado
2	Herless Meza	Analista Senior de Proyectos	2	01.04.2021 al 31.07.2021	Aprobado
3	Herless Meza	Analista Senior de Proyectos	3	01.08.2021 al 31.10.2021	Aprobado

### b. Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora o Gestora según modalidad de ejecución

#### i. Transferencia de bienes

Mediante la Carta N°139-DE/FE-2021 de fecha 24-09-2021 se comunica a la Institución Ejecutora que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLO, en el marco del proyecto L-06-14, permanecerán con la Institución Ejecutora (Anexo 6.3).

#### ii. Cierre de cuenta bancaria.

Con Carta N°0132-2021-STPS/SG (06.11.2021) la institución ejecutora comunicó al Banco Scotiabank el cierre de la cuenta corriente en soles del proyecto L-06-14 (N° de cuenta 000-0730045), (Anexo 6.1).

#### iii. Devolución de Saldos de recursos o de gastos no elegibles.

Al término del proyecto no hubo gastos que fuesen declarados no elegibles. En el balance final se presentó un saldo en la cuenta del proyecto por S/1,025.83 el cual fue devuelto a FONDOEMPLO de acuerdo AL VOUCHER DE DEPÓSITO DEL 02/12/2021 (Anexo 6.2).

#### iv. Vigencia de carta fianza según plazo de cierre la cual debe estar dentro del plazo del Convenio

El proyecto L-06-14 no requirió presentar garantía de fiel cumplimiento para la ejecución del proyecto.

#### v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.

FONDOEMPLO, a la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones u otros relacionada al proyecto L-06-14.

#### vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE o EG.

Según lo informado por la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene observaciones pendientes de resolver por parte del Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú.

#### vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.

Según lo informado por la Unidad de Auditoría y Control Institucional FONDOEMPLO, a la fecha, no tiene previsto realizar acciones de Auditoría al proyecto L-06-14.



### **viii. Observaciones legales pendientes de resolver**

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Asesoría Legal no se tiene observaciones pendientes de resolver en relación al proyecto L-06-14.

### **ix. Otros aspectos encontrados relevantes**

Ninguno.

## **c. Conclusión general del proyecto**

### **Conclusiones técnicas (alcance)**

- El logro del indicador de fin del proyecto estaba relacionado a:
  - “144 Trabajadores del STPSP-SIDERPERÚ agremiados y no agremiados que han fortalecido sus competencias laborales (24 Operación de cargador (básico) - 12 Operación de cargador (Intermedio) - 24 Operación de excavadora (básico) - 12 Operación de excavadora (Intermedio) - 24 Operación de montacarga (básico) - 24 Mantenimiento de equipo pesado - 24 Mantenimiento de motores diesel) logran incrementar sus ingresos netos en S/. 100.00 soles al culminar el proyecto” En el marco lógico el medio de verificación señalado fueron los Comprobantes de Pago, Encuestas, Declaraciones Juradas, los cuales no fueron presentados debido a que correspondían a noviembre del 2021 y el informe final fue entregado antes de poder contar con la información del período señalado en el indicador.
- La institución ejecutora logró el 100% del propósito del proyecto:
  - “144 beneficiarios que desarrollan competencias laborales en (24 Operación de cargador (básico) - 12 Operación de cargador (Intermedio) - 24 Operación de excavadora (básico) - 12 Operación de excavadora (Intermedio) - 24 Operación de montacarga (básico) - 24 Mantenimiento de equipo pesado - 24 Mantenimiento de motores diesel) tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal al finalizar el proyecto.” Los medios de verificación presentados fueron los Registros de beneficiarios certificados y el Informe final del proyecto, de acuerdo al Marco Lógico del proyecto, además de los certificados. El alcance fue 144 certificados de una meta programada de 144.
- Respecto a la priorización de beneficiario, el proyecto L-06-14 no contempló un perfil de caracterización de beneficiarios.

### **Conclusiones técnicas (tiempo)**

- Mediante la Carta N°449/GPS-FE-2020 de fecha 27-11-2020, FONDOEMPLEO aprobó el cambio de la fecha de inicio del proyecto prevista para el 01-04-2020 debido a la imposibilidad de iniciar el proyecto en esa fecha por las restricciones e impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. La nueva fecha de inicio se estableció para el 01-12-2020, no modificando el plazo de ejecución de 12 meses, para lo cual se firmó la respectiva adenda al convenio de financiamiento.
- El proyecto L-06-14 cumplió con el tiempo de duración del proyecto de 12 meses. Siendo la fecha de inicio el 01-12-2020 y de término el 30-11-2021.

### **Conclusiones presupuestales**

- Mediante la Carta N°449/GPS-FE-2020 de fecha 27-11-2020, FONDOEMPLEO aprobó la modificación del presupuesto del proyecto, debido al impacto



generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. Se redujo el aporte de FONDOEMPLEO y manteniendo el del sindicato, pasando de un presupuesto total de S/ 871,811.10 a S/870,833.60, para lo cual se firmó la respectiva adenda al convenio de financiamiento, quedado de la siguiente manera:

Fuente de financiamiento	Según Convenio* S/.	Según presupuesto vigente** S/.
FONDOEMPLEO	777,731.10	776,753.60
Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú	94,080.00	94,080.00
TOTAL	871,811.10	870,833.60

\* Según convenio firmado el 26/02/2020.

\*\* Según adenda al convenio firmada el 27/11/2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios.

- El proyecto ejecutó el 95.9% del presupuesto a desembolsar de FONDOEMPLEO, es decir se ejecutó S/ 718,948.27 de S/ 749,702.31. El saldo de S/30,754.04 se debe a que no se realizaron gastos de imprevistos (S/ 13,508.76), supervisión interna (S/. 6,754.38), aplicación de penalidades (S/450.05) y de actividades que no se realizaron en los componentes 1 y 6 (S/10,040.86).
- El proyecto ejecutó el 102% del presupuesto vigente del Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú, es decir se ejecutó un monto de S/ 95,718.90.

#### **Conclusiones administrativas**

- El Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto L-06-14.
- El Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú no se encuentra sujeto a penalidades por retrasos en presentación de reportes o informes respecto al proyecto L-06-14.
- El Sindicato de Empleados de Siderperu no presenta aspectos pendientes con otras unidades de FONDOEMPLEO.
- Los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO quedaron en permanencia del Sindicato, estos eran no inscribibles.

#### **d. Lecciones aprendidas**

- Eventos que pueden afectar las estrategias planteadas en el proyecto (de capacitación y de ejecución del resto de las actividades) como la pandemia del COVID 19 no eran considerados dentro del diseño del proyecto por ello es necesario que aspectos de este tipo y las disposiciones gubernamentales sean consideradas en las propuestas técnicas de los proyectos.
- Además, es necesario considerar en el diseño del proyecto, los factores externos (amenazas y oportunidades) que permitirán o impedirán el desarrollo del proyecto. Estableciendo el plan de acciones a seguirse a fin de implementar los cambios oportunamente.
- De otro lado es necesario desarrollar un constante monitoreo al proyecto con el objetivo de que el equipo técnico logre resolver dudas y realizar consultas sobre los instrumentos



de gestión, como es el caso del Manual de Gestión de Proyectos y el convenio, y de esta manera evitar penalizaciones o suspensiones que podrían impactar en el retraso de la ejecución del proyecto.

**e. Aproximación hacia la sostenibilidad**

El proyecto L-06-14 no contempló acciones de sostenibilidad en su proyecto aprobado.

**f. Logros**

La institución ejecutora logró el 100% de las metas de indicadores a nivel de propósito del proyecto.

**g. Resultados no previstos**

Ninguno

**h. Inhabilitación a participar en concursos de FONDOEMPLEO**

**En relación a las Bases del Concurso:**

De acuerdo al numeral 9.20 del capítulo IX, Disposiciones Finales de las Bases del Concurso LAT 6° de FONDOEMPLEO se indica que “Las instituciones Proponentes que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito serán penalizadas según lo que se establezca en el Convenio de Financiamiento correspondiente: además quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años”.

**En relación al Manual de Gestión de Proyectos de LAT-6:**

El Manual de Gestión de proyectos, numeral 5.3 Informe de cierre del proyecto, señala que si la institución ejecutora no logra al menos el 90% de las metas para cada uno de los componentes y propósito, quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de 4 años.

Al respecto es preciso señalar que el Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú ha logrado el 100% a nivel de propósito y de componente, y ha presentado los medios de verificación que sustentan el logro de sus metas. Por lo tanto, no corresponde inhabilitar al Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú para participar en concursos futuros de FONDOEMPLEO.

**Respecto a la Cláusula 15 del convenio:**

Se analizó los siguientes ítems que se señalan en el Convenio de Financiamiento del Proyecto:

- **Conclusión anticipada del convenio por causas imputables a la Institución Ejecutora.** No corresponde porque el proyecto culminó en el periodo previsto (30.11.2021).
- **Incumplimiento en la presentación del informe final.** No corresponde porque el informe final fue presentado el 15 de diciembre del 2021 de acuerdo al plazo del Manual de gestión de proyectos, y a la carta circular N°001-UPS-AP/FE-2021 (11.11.2021).
- **Incumplimiento del procedimiento, plazos y/o condiciones de la transferencia de bienes.** Se realizó la transferencia de bienes de acuerdo a lo establecido en el Manual de gestión de proyectos.
- **El hallazgo de gastos no elegibles durante las acciones de auditoría o control posterior al término del proyecto.** Durante la ejecución del proyecto no se identificaron gastos no elegibles, tampoco al término del proyecto.
- **Por faltas éticas a los términos y condiciones establecidos en el Convenio.** No se han identificado faltas éticas aplicables señaladas en el convenio durante la ejecución del mismo.



6. ANEXOS

6.1 Carta de cierre de cuenta del proyecto L0602



## SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DEL PERÚ - SIDERPERU

FUNDADO EL 31 DE AGOSTO DE 1957 | RECONOCIDO POR LA R.D. 080-69 DTR-SDTCH DEL 27-11-69  
AFILIADO: Federación Sindical Departamental de Trabajadores de Ancash FEDISEIA  
Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú FNTMMSP  
Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP  
Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica FITM

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Chimbote, 06 de Diciembre del 2021

**CARTA N° 0132-2021-STPS/SG**

**SEÑORES  
SCOTIABANK PERU S.A.  
OFICINA CHIMBOTE  
PRESENTE.-**

**ASUNTO : CANCELACION DE CUENTA CORRIENTE**

**REFERENCIA: CUENTA CORRIENTE N° 000-0730045**

Por medio de la presente los suscribientes, Esteban Roberto Cárdenas Camarena identificado con DNI N° 32822826 (Secretario General), Marcos Antonio Castro Cabrejos identificado con DNI N° 18210753 (Secretario de Economía) y Ricardo Rojas Rivas identificado con DNI N° 32846960 (Secretario de Asistencia Social); le comunicamos la decisión de cancelar la **Cuenta Corriente N° 000-0730045** del SINDICATO DE TABAJADORES DE LA PLANTA SIDERURGICA DEL PERU - SIDERPERU, que somos los titulares y hasta el día de hoy hemos mantenido en esta entidad.

En consecuencia le rogamos que a partir de la fecha no admitan el cargo de eventuales recibos en la misma y procedan a su liquidación y cierre.

Esperando la atención del trámite solicitado y sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente;



Esteban R. Cárdenas Camarena  
SEC. GENERAL S.T.P.S.  
DNI: 32822826



Marcos A. Castro Cabrejos  
SEC. ECONOMIA G.T.P.S.  
DNI: 18210753



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA SIDERURGICA DEL PERU  
Ricardo Rojas Rivas  
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL  
D.N.I. 32846960



KAREN GONZALEZ PEREZ  
Funcionario Banca Negocios PYME

*Conforme  
Proceder  
Cavalari eta de  
0730045  
06/12/2021*



SIDERPERU

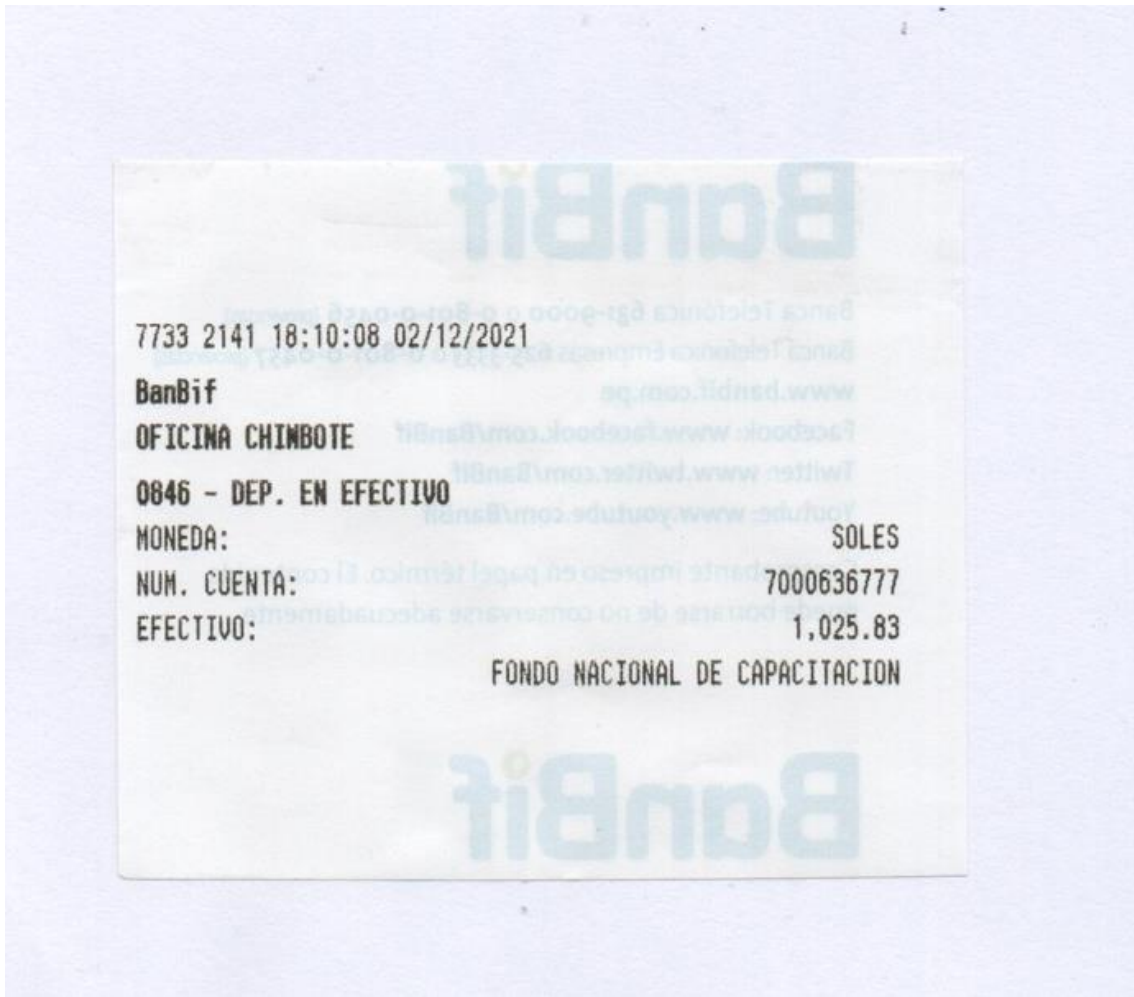
[www.sindicatosiderperu.com.pe](http://www.sindicatosiderperu.com.pe)

ING. JOSÉ GALVEZ N° 1337 - CHIMBOTE - PERÚ  
TEL. (043) 324755 R.U.C. 20114286657

✉ [stpschim@hotmail.com](mailto:stpschim@hotmail.com)  
📱 Stpsp Siderperu Chimbote



6.2 Constancia de transferencia de devolución de fondos



6.3 Permanencia de bienes adquiridos (Copia de la solicitud de transferencia de bienes y carta de aprobación de permanencia de bienes).



## SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DEL PERÚ - SIDERPERU

FUNDADO EL 31 DE AGOSTO DE 1957 | RECONOCIDO POR LA R.D. 080-69 DTR-SDTCH DEL 27-11-69  
 AFILIADO: Federación Sindical Departamental de Trabajadores de Ancash FEDISETA  
 Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú FNTMMSP  
 Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP  
 Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica FIIM

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

Chimbote, 22 de Setiembre del 2021

**CARTA N° 0113-2021-STPS/SG**  
**SEÑOR**  
**ENRIQUE CHON YAMASATO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO FONDOEMPLEO**  
**PRESENTE.-**

**ASUNTO: TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS EN EL PROYECTO L-06-14**  
**ATENCIÓN: HERLESS MEZA (Analista Senior de Proyectos)**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted en el marco de la ejecución del Proyecto L0614 - "CAPACITACION LABORAL - MINERIA - STPSP - ANCASH", de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Ejecución de Proyectos de FONDOEMPLEO, cumplimos con el envío de la solicitud de transferencia de bienes adquiridos en el proyecto en mención.

PRODUCTO	DETALLE	PROVEEDOR	FACTURA
01 LAPTOP	LAPTOP HP250 - G7 SN:CND03662YW	COMPUMAS D & D E.I.R.L.	E001-1192
01 IMPRESORA	IMPRESORA BROTHER T510W-SN:U65052GOH999497	COMPUMAS D & D E.I.R.L.	E001-1193
01 CÁMARA DIGITAL	CÁMARA DIGITAL CANON POWERSHOT ELPH 180 8X - SN:422063022472	MULTISERVICIOS GRUPO DACOM	002-000444
01 LIBRERO	LIBRERO TIPO ESTANTE DE 1.20 METROS Y 2 CAJONES.	MUEBLERIA PARAISO E.I.R.L.	0001-000952
01 ESCRITORIO Y 01 SILLA	ESCRITORIO 1.20 X 0.60 M Y SILLA DE OFICINA	REPRES. GEN. MARGINAL DE LA SELVA EIRL	006-000803

En este sentido, le solicitamos que los bienes adquiridos en el proyecto con el financiamiento de FONDOEMPLEO, continúen a nombre de la Institución Ejecutora SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA SIDERURGICA DEL PERU - SIDERPERU, con la finalidad de dar continuidad a los objetivos a los que contribuye FONDOEMPLEO con el proyecto L0614. Teniendo en cuenta que nuestro Sindicato continuará desarrollando sus actividades en la zona de intervención, las cuales incluyen actividades que contribuyen al fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa del sindicato y el fortalecimiento y desarrollo de competencias de los trabajadores agremiados y no agremiados.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente:





Esteban R. Cárdenas Camarena  
SEC. GENERAL S.T.P.S.  
DNI: 32622826



**SIDERPERU**

[www.sindicatosiderperu.com.pe](http://www.sindicatosiderperu.com.pe)

PROLONG. JOSÉ GALVEZ N° 1337 - CHIMBOTE - PERÚ  
TELEFAX: (043) 324755 R.U.C. 20114286657

✉ stpschim@hotmail.com  
 📌 Stpsp Siderperú Chimbote



**CARTA N° 139-DE/FE-2021**

Lima, 24 de setiembre de 2021

Señor  
Esteban Roberto Cárdenas Camarena  
Secretario General  
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DEL PERÚ - SIDERPERÚ  
Presente. –

Asunto: Propuesta de Transferencia de Bienes – Proyecto L0614

De mi consideración,

Me dirijo a usted en respuesta a su carta N°0113-FI-STY-2021 en la que presenta su propuesta para que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO en el marco del proyecto L-06-14 “CAPACITACIÓN LABORAL - MINERÍA - STPSP – ANCASH”, permanezcan en posesión del Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú - SIDERPERÚ.

Al respecto le comunico que, acogiendo lo recomendado por la Unidad de Proyectos y Servicios en su informe N° 069-UPS-AP/FE-2021, se ha determinado que los siguientes bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO queden en posesión del Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú - SIDERPERÚ de acuerdo con el Manual de Gestión de Proyectos, numeral 5.2.1 Transferencia de bienes:

Bien	Cantidad	Detalle
Laptop	01	Laptop HP250 G7 SN: CND03662YW
Impresora	01	Impresora BROTHER T510W-SN: U65052GOH999497
Cámara	01	Cámara digital Canon POWERSHOT ELPH 180 8X - SN:422063022472
Librero	01	Librero tipo estante de 1.20 metros y 2 cajones
Escritorio y silla	01	Escritorio 1.20 x 0.60 m y silla de oficina

Finalmente debo precisar que estos bienes deben ayudar a mantener la continuidad en los objetivos apoyados por FONDOEMPLEO, y coadyuvando al fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa de su institución.

Atentamente,



Enrique Chon Yamasato  
Director Ejecutivo  
FONDOEMPLEO

S E M B R A N D O  
P R O Y E C T O S

